



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DE TODOS LOS CONSEJEROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, ANTE LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, CON EL OBJETO DE INFORMAR SOBRE LOS PROYECTOS DE SUS RESPECTIVAS CONSEJERÍAS. [11L/7810-0001]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 33.1.e) y 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado lo siguiente:

"1.º Admitir a trámite la solicitud de comparecencia de los miembros del Gobierno, a petición propia, ante las Comisiones correspondientes, a fin de informar sobre los proyectos de sus respectivas Consejerías.

2.º Dar traslado de la solicitud a las presidencias de las Comisiones de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa; de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; de Economía, Hacienda y Fondos Europeos; de Educación, Formación Profesional y Universidades; de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación; de Cultura, Turismo y Deporte; de Salud; de Industria, Empleo, Innovación y Comercio; y de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

3.º Comunicar el presente Acuerdo al Gobierno.

4.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.